

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y REASENTAMIENTOS  
INVOLUNTARIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

**INFORME DE SOLICITUD No. 109-2024**

En relación a solicitud No. 109-2024 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita información relacionada con el trazo geométrico de CA01W: 1- Tramo entre puesto fronterizo San Cristóbal y desvío a San Antonio Pajonal 2- información Solicitada: pendientes en la vía y derechos de vía en el tramo ubicado en distrito de Candelaria de la frontera, Santa Ana oeste. La información solicitada se usará como insumo Para los trabajos de consultoría del proyecto Diseño y Elaboración de Documentos Técnicos de obras de Infraestructura para la Construcción y Equipamiento de Aduana Terrestre San CRISTÓBAL, distrito de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, Contratación LPI-CSB-001/2024-MH-CAF.

Al respecto, la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI) y la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección, informan que dentro del Inventario de la Red Vial Nacional de vías pavimentadas competencia de este Ministerio, no se cuenta con trazo geométrico, pendiente, ni con información de derechos de vía. Se proporciona para la carretera identificada como CA01W, Tramo: Candelaria de La Frontera – Frontera San Cristóbal la siguiente información: Esquema de ubicación, su categoría de Secundaria, cuyos anchos de Derecho de vía es de 20.0 m, su zona de retiro de 10.0 m a ambos lados, es decir, 20.0 m a ambos lados a partir del eje de la vía. También se anexa Norma de Diseño para la clasificación Secundaria y su respectiva sección, mostrando anchos que deben respetarse para futuras ampliaciones.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Enlace DPOP-OIR





MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

República de El Salvador  
Ministerio de Obras Públicas  
Viceministerio de Obras Públicas

Dirección de Planificación de la Obra Pública

Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales



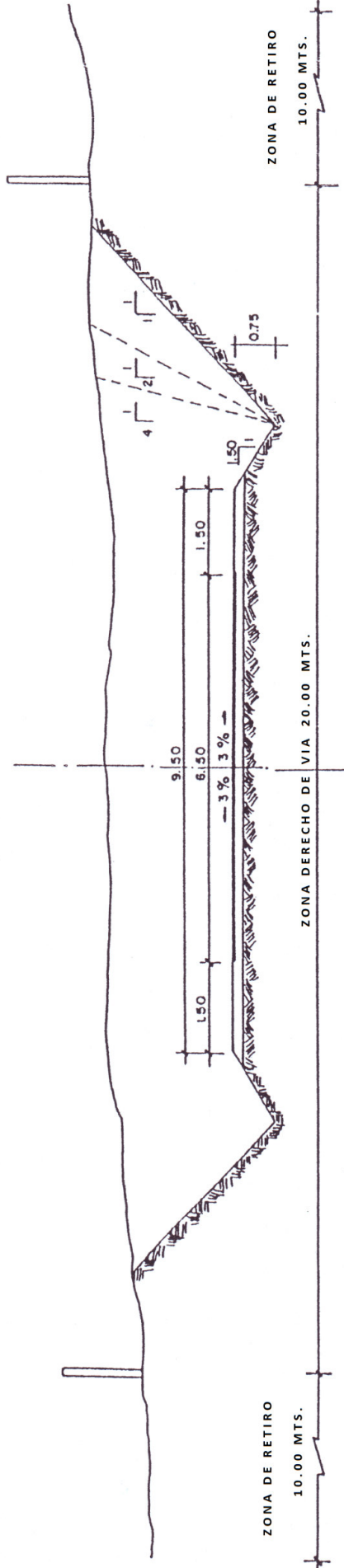
## NORMAS DE DISEÑO DICIEMBRE 2022

### CLASIFICACION SECUNDARIA

CRITERIO DE DISEÑO	TERRENO PLANO	TERRENO ONDULADO	TERRENO MONTAÑOSO
VELOCIDAD DE DISEÑO	80 k/h	70 k/h	50 k/m
PENDIENTE MAXIMA	5.0%	6.0%	8.0%
RADIO MINIMO	150.00 m	100.00 m	60.00 m
DISTANCIA MINIMA ENTRE CURVAS HORIZONTALES	60.00 m	60.00 m	60.00 m
DISTANCIA MINIMA DE VISIBILIDAD	130.00 m	100.00 m	80.00 m
ANCHO DE LA VIA	9.50 m	9.50 m	9.50 m
ANCHO DEL PAVIMENTO	6.50 m	6.50 m	6.50 m
ANCHO DE BERMAS	1.50 m	1.50 m	1.50 m
ANCHO DE RODAMIENTO EN LOS PUENTES	7.40 m	7.40 m	7.40 m
ANCHO DE LA ZONA DE DERECHO DE VIA	20.00 m	20.00 m	20.00 m
ANCHO DE LA ZONA DE RETIRO	10.00 m	10.00 m	10.00 m
CARGA DE DISEÑO PARA PUENTES	H15-S12	H15-S12	H15-S12
TIPO DE PAVIMENTO	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE		
TRATAMIENTO DE BERMAS	MATERIAL SELECTO COMPACTADO		

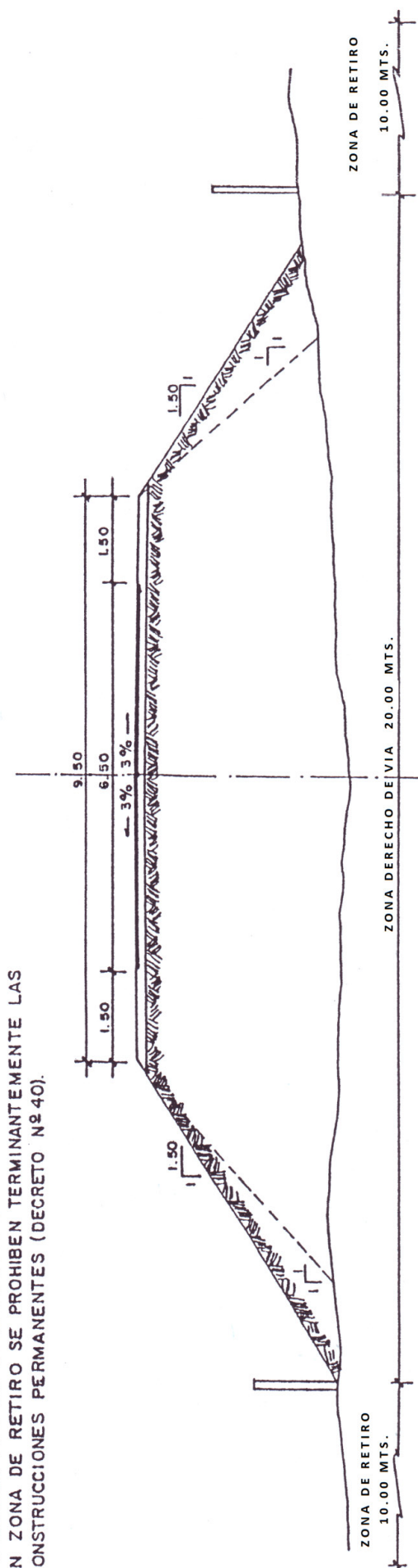


NORMAS DE DISEÑO SECCIONES TÍPICAS CLASIFICACION SECUNDARIA



SECCION TÍPICA DE CORTE EN TANGENTE

- NOTAS:
- EN ZONA DE DERECHO DE VIA SE PROHIBE TERMINANTEMENTE CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCION.
  - EN ZONA DE RETIRO SE PROHIBEN TERMINANTEMENTE LAS CONSTRUCCIONES PERMANENTES (DECRETO N° 40).



SECCION TÍPICA DE RELLENO EN TANGENTE

